



Pregunta dirigida al Área Delegada que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma oral</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de septiembre de 2022, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla

En la sesión ordinaria de Pleno correspondiente al mes de abril de 2015, se votaba una propuesta de nominación de vía de la Junta Municipal de Distrito Este. Alcosa. Torreblanca, para que se encontrara ubicación y se nombrara un calle con el nombre de ‰lmirante Blas de Lezo+. Esta propuesta se aprobó con un total de 31 votos a favor, correspondientes a los del grupo popular y grupo socialista, y dos votos en contra, del entonces grupo Izquierda Unida.

Hoy, siete años y medio después, y pese a que era una petición de un distrito de nuestra ciudad y contando esta propuesta con un apoyo prácticamente unánime por parte de esta Corporación, seguimos sin disponer de una calle para este Almirante español, héroe de la batalla de Cartagena de Indias, donde resistió el asedio Británico.

Es costumbre nominar vías de nuestra ciudad con nombres de personajes históricos cuya labor fuera relevante para nuestra ciudad o nuestra Nación. En este sentido, existen, en la historia de Blas de Lezo, razones más que suficientes para que una vía de nuestro callejero lleve su nombre, y así lo entendió esta Corporación hace más de siete años.

Con todos estos antecedentes, formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué no se ha ejecutado todavía, después de 7 años, el acuerdo de Pleno de abril de 2015, por el que se aprobaba ubicar y nominar una vía con el nombre de Í Almirante Blas de Lezol ?

Código Seguro De Verificación	3+E+sL/+B7ZFxypeskduXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	08/09/2022 12:45:42
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3+E+sL/+B7ZFxypeskduXw==		







- 2. ¿Tiene planeado este equipo de gobierno, poner a una calle el nombre de Í Blas de Lezol, teniendo en cuenta, además, que uno de los concejales que votó a favor de esta propuesta de la JMD Este-Alcosa-Torreblanca, es actualmente Alcalde de la ciudad?
- 3. En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, ¿cuándo planea este equipo de gobierno realizar tal nominación, y dónde?

Fdo. Mª Cristina Peláez Izquierdo

Portavoz Grupo Municipal VOX

Código Seguro De Verificación	3+E+sL/+B7ZFxypeskduXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	08/09/2022 12:45:42
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3+E+sL/+B7ZFxypeskduXw==		







## **DISTRITO ESTE**

- · JUAN MARTINEZ ALCALDE calle, vía con arbolado entre Flora Tristán y plaza Hermanas de la Cruz, descrita en plano incorporado al expediente 143/2015.
- · ALMIRANTE BLAS DE LEZO, asignar esta denominación a una calle, avenida, o plaza de la ciudad, pendiente de ubicación.

SEGUNDO: Dar traslado a todas aquellas personas e instituciones que han solicitado las citadas nominaciones, así como a la Gerencia Municipal de Urbanismo y demás organismos oficiales y empresas de servicios, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate en el que anuncia la votación separada de los distintos apartados de la propuesta, por acuerdo de la Junta de Portavoces.

No produciéndose otras intervenciones, la Presidencia somete a votación las nominaciones de las calles "Las Bodas de Fígaro" y "Maestro José Pizarro Álvarez", así como el punto segundo del acuerdo y no formulándose oposición, los declara aprobados por unanimidad.

A continuación, la Presidencia somete a votación la nominación de la calle "Juan Martínez Alcalde", obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres.: Zoido Álvarez, Landa Bercebal, Bueno Navarro, Sánchez Estrella, Vílchez Porras, Fley Godoy, Serrano López, Pérez García, Pablo- Blanco Oliden, Pérez Guerrero, Luque Moreno, Rincón Cardoso, Flores Berenguer, Navarro Rivas, García Martín, García Camacho, Ruiz Rodríguez, Halcón Bejarano, Ríos Molina, Belmonte Gómez, Espadas Cejas, Moriña Macías, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez,

Código Seguro De Verificación	3+E+sL/+B7ZFxypeskduXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	08/09/2022 12:45:42
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3+E+sL/+B7ZFxypeskduXw==		







Flores Cordero, Díaz González, Bueno Campanario, Cabrera Valera, Bazaga Gómez y Guevara García.

Se abstienen los Sres.: Medrano Ortiz y Fernández Blanco.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada la nominación de referencia.

Seguidamente, la Presidencia somete a votación la nominación de la calle "Almirante Blas de Lezo", obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres.: Zoido Álvarez, Landa Bercebal, Bueno Navarro, Sánchez Estrella, Vílchez Porras, Fley Godoy, Serrano López, Pérez García, Pablo- Blanco Oliden, Pérez Guerrero, Luque Moreno, Rincón Cardoso, Flores Berenguer, Navarro Rivas, García Martín, García Camacho, Ruiz Rodríguez, Halcón Bejarano, Ríos Molina, Belmonte Gómez, Espadas Cejas, Moriña Macías, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Díaz González, Bueno Campanario, Cabrera Valera, Bazaga Gómez y Guevara García.

Votan en contra los Sres.: Medrano Ortiz y Fernández Blanco.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada, por mayoría, la nominación de referencia.

Código Seguro De Verificación	3+E+sL/+B7ZFxypeskduXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	08/09/2022 12:45:42
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3+E+sL/+B7ZFxypeskduXw==		

